

Santiago, 20 de Marzo 2014

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1400336

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobrie Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6º letra B) N º 4, y 56 del Código Tributario

Χ Lo previsto en los artículos 6º letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

l° La solicitud de condonación, F. 266.	7 Folio N° 1400336, presentada por la contribu	yente CRISTIAN HERRERA
HURTADO,	de fecha 20-03-2014, la cual es parte integ	grante la presente resolución,
mediante la que solicita el otorgamient	o de una condonación de los intereses penales	y/o multas aplicados en el (los)
giro (s) que detalla(n).		

- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- Х El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal de Multas asociadas al impuesto 80% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la cual, si elle no se cumple aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si elle no se cumple se cumpl La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a cumple, la condonación quedará sin efecto.

Director Regional CHILE Nombrel Firmal Timbre C. METROP

Res. Ex. N°1400336; de fecha 20 de MARZO de 2014, que incluye entrega de giro CRISTIAN **HERRERA** de Gahines Santiago, 20-03-2014 **HURTADO** 10.10 hrs. RUT Firmaly ti Nombre -Firma Lugar, fecha y hora